



Bogotá D. C. 09 ENE 2018

S. P. 0036

ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO (ADEA)  
SECRETARIA  
Fecha de Recibo: Ene - 11 / 2018  
Hora: 10.08 AM  
Firma Autorizada: *[Signature]*

Señor  
**LUIS GRIMALDO MEJÍA**  
Presidente de la Asociación de Educadores del Atlántico  
Carrera 38B No. 66-39  
Email: sindieduatlantico@gmail.com  
Barranquilla

Apreciado señor Grimaldo:

La Procuraduría General de la Nación acusa recibo de su comunicación del pasado 21 de diciembre de 2017, por medio de la cual solicita al Jefe del Ministerio Público, abrir investigación preliminar, contra el señor Joao Herrera Iranzo, Alcalde Municipal de Soledad, Atlántico, toda vez que según manifiesta en su escrito, el referido servidor, presuntamente habría transgredido lo dispuesto en el Decreto 1381 de 1997, al realizar de forma extemporánea el pago correspondiente a la prima de vacaciones para los docentes.

Por lo anterior, de manera atenta me permito informarle, que su comunicación ha sido remitida a la doctora **IVETH CASTAÑO DUARTE**, Procuradora Provincial de Barranquilla, Atlántico, para lo pertinente.

Cordialmente,

**JUBER DARÍO ARIZA RUEDA**  
Secretario Privado

E-2017-938252  
Proyecto: AH  
Revisó: NZG *[Signature]*